MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°81

DIA	:	05 DE JUNIO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1 Aprobación Actas N°80
2 Correspondencia.
3 Informe Sr. Alcalde.
4 Cumplimiento de Acuerdos.
5 Informe de Licitaciones.
6 Informe de Comisiones.
7 Adjudicación y Contratación Lic. Pública "Construcción pozos parque y estadio Municipal, comuna de Traiguén"
8 Adjudicación y Contratación Lic. Pública " Estudio mecánica de suelo, diversas calles de Traiguén".
9 Adjudicación y Contratación Lic. Pública "Mejoramiento Complejo Educacional Luis Durand Durand.
10 Polígono de conservación según PRC y propuesta 2023.-
11 Contratación profesional para la ejecución del "Plan de Gestión para la Reducción de Desastres", honorario suma alzada.
12 Subvención a Prodemu por $1.200.000.- para apoyo a 20 mujeres que están siendo capacitadas por la fundación.
13 Aumento de cobertura PDTI.
14 Contratación a honorarios para capacitaciones Programa P.R.F.E. 2023 DAEM.
15 Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2023 - 2027.-
16 Solicitud del Centro de Padres del Liceo Bicentenario Louis Pasteur.
17 Modificación Presupuestaria Municipal
18 Modificación Presupuestaria Salud
19 Contratación Asistente Dental, honorario suma alzada DSM.
20 Varios

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 05 de junio de 2023.

APROBACIÓN ACTA N°80

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°80?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: sólo un error de "tipeo" en la página N°17.

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°80.

CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Vamos a incorporar al Reglamento N°39, del Funcionamiento del Concejo Municipal de Traiguén, en su Artículo N°17:
El artículo 2°, Incorporase, en el artículo 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, el siguiente inciso sexto:

- Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.
- El concejo podrá acordar por mayoría de los concejales presentes realizar sus sesiones de manera telemática o mixta (presencial y en línea) cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- Los concejales que participan de una sesión bajo modalidad telemática, para efectos de considerarse presentes en el reporte de asistencia y concurrir con su voto en los acuerdos, deberán mantenerse conectados durante toda la sesión y su cámara deberá mantenerse encendida durante todo el desarrollo de esta.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: Al respecto, deberíamos revisar la forma de votar. Anterior a la transmisión en vivo, levantábamos la mano para votar, todos a la misma vez, pero eso en las cámaras no se ve. Como sugerencia, podríamos volver al sistema antiguo, donde cada uno manifieste su opinión sobre aprobar o rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Dejar claro, que si el sr. Alcalde solicita votación, decir "si o no", evitar volver a fundamentar.

Sr. concejal Felipe Osses Cerna: Adquirimos ese compromiso y lo cumplimos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Incorporar al Reglamento N°39, del Funcionamiento del Concejo Municipal de Traiguén, en su Artículo N°17:**

- Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.
- El concejo podrá acordar por mayoría de los concejales presentes realizar sus sesiones de manera telemática o mixta (presencial y en línea) cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- Los concejales que participan de una sesión bajo modalidad telemática, para efectos de considerarse presentes en el reporte de asistencia y concurrir con su voto en los acuerdos, deberán mantenerse conectados durante toda la sesión y su cámara deberá mantenerse encendida durante todo el desarrollo de esta.

Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Conocer los antecedentes del proyecto que se está ejecutando en calle Lagos, sector Las Obras, camino hacia La Unión.
Considerar evaluación del estado de los refugios peatonales ubicados en la carretera.

RESPUESTA: Respecto de: Conocer los antecedentes del proyecto que se está ejecutando en calle Lagos, sector Las Obras, camino hacia La Unión.
Es un proyecto del Serviu, Pavimentos participativos, en esa calle se considera pavimentación, veredas y acceso vehicular. Respecto de saber antecedentes contractuales, el Concejo debe oficiar al Serviu. Yo como departamento no cuento con esa información.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Considerar evaluación del estado de los refugios peatonales ubicados en la carretera hacia la ciudad de Victoria: Los paraderos que se encuentran en Carreteras, le corresponde a Vialidad la ejecución y reparación de estos. En caso de que la vialidad no cuente con recursos la municipalidad podrá presentar proyectos de reparación siempre que Vialidad otorgue el debido permiso y autorización. Este proyecto debe ser priorizado por el Sr. Alcalde.

Don Francisco Puentes, Encargado de Conectividad Rural

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Ejecutar intervención en camino hacia La Providencia, en virtud de que la Dirección de Vialidad aún no ha adjudicado el contrato global.

Don Juan Carlos Zapata, Inspector Municipal

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Notificar al dueño de la propiedad colindante con la Ruta R-86, casi al llegar al cruce del camino hacia Galvarino, por los árboles de avanzado crecimiento que generan un riesgo para el tránsito vehicular.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.

RESPUESTA: realizando diferentes diligencias con la finalidad de llegar al dueño de la propiedad donde se encuentran los árboles en cuestión dentro de estas llegando hasta el Fundo Santa Amalia ubicado en la Ruta hacia Galvarino, entrevistándonos con el señor Hernán Aguayo, a quien se le consultó sobre la propiedad del terreno y de los árboles ubicados en el lugar manifestando que la propietaria es la Sra. MARTA SCHALCHLI CHARLES, que ella vivía en la ciudad de Temuco, al solicitar algún número de contacto y domicilio manifestó que no lo tenía y que no sabía la numeración de la casa y que solamente sabía llegar pero que si se necesitaba enviar algo él no tenía inconvenientes en llevárselo, posteriormente el suscrito realizó gestiones con la finalidad de ubicar su domicilio y este sería en calle Galletué N° 01875 Cerro Ñielol de la ciudad de Temuco.
Por lo anteriormente expuesto y debido a la ausencia de la Sra. Marta para ser notificada en forma personal es que se solicita que la Municipalidad pueda enviar una carta por mano o en forma certificada dirigida a la propietaria del terreno.

Srta. Gabriela Paillama, Encargada de Seguridad Pública

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Conocer antecedentes sobre la indumentaria, como zapatos y botas para la lluvia, etc. para operarios de Talleres Municipales, Aseo, Ornato y Cementerio.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.

Srta. Cristina Poblete, Encargada Oficina Tenencia Responsable de Mascotas.
José Miguel Cerda González, Encargado de Deportes.
Equipo de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Difundir en los distintos medios, el artículo de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas que señala la manera adecuada del tránsito de perros en espacios públicos; uso de correa, bozal y disposición de residuos, sobre todo en espacios de mayor flujo de personas, como el estadio fiscal.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.

RESPUESTA: envío información solicitada por Concejo Municipal sesión N° 80, respecto de la responsabilidad de los dueños de mascotas en lugares de uso público.
La especificación está más detallada en la Ordenanza Municipal N° 43 , en los artículos 5° , 7° , 8° y 10°.
Es importante mencionar en la difusión que se realice, el tema de los perros potencialmente peligrosos, (PPP) (9 razas y sus cruzas), dentro de las que se encuentran: Rottweiler, Dogo Argentino y Pit Bull, que en Traiguén están presentes.
En consulta doy las indicaciones para este tipo de perros (bozal, correa, esterilización obligatoria, registro nacional obligatorio, curso de adiestramiento entre otros.) pero no todas las personas con esas razas vienen al Box Veterinario Municipal, por lo que es importante difundir.

Don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°80, de fecha lunes 29 de mayo de 2023, sus integrantes solicitan:
Priorizar la intervención de baches y/o roturas de pavimentos en las calles: Saavedra, pasado el puente hacia la rotonda y calle Balmaceda, sector La Araucana, al llegar a calle Alex Villagrán.
También solicitan oficiar a la empresa Frontel, sugiriendo priorizar la intervención en calle Avenida Suiza, en virtud de la escasa luminosidad por el invierno que se aproxima.
Esperando tenga a bien recibir dicha solicitud, me despido.

RESPUESTA: Ambas situaciones ya fueron informadas a Talleres, quienes están gestionando tanto los bacheos (requiere ciertas condiciones climáticas), como el alumbrado de Avda. Suiza, coordinándose ellos directamente con Frontel.

De: Eugenio Felipe Monsalve Álvarez, Concejal de la comuna.

De mi consideración; mediante la presente misiva, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695; vengo en poner en su conocimiento que desde el día 15 de mayo de 2023, se dictó sentencia en mi contra en causa RIT N°777-2021, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén. Se envía la presente en cumplimiento de la legislación citada, y para los fines que estime pertinente.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Según esta correspondencia recibida, ¿esto qué significa?

Sr. Alcalde: Junto al asesor jurídico, solicitamos audiencia con el contralor general, nos comentó que puede ocurrir que algún concejo quede con algún concejal menos, en este caso él debe cumplir con la sentencia de 541 días y lo lamento. Los Sres. Concejales o yo, podemos ir al Tribunal Electoral Regional, esto lo estamos analizando con el asesor jurídico.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: ¿Vamos a continuar cinco concejales?

Sr. Alcalde: En eso no habría ningún problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: También lamento mucho lo que está ocurriendo, sería bueno dejar que se aplique la Ley en cuanto al concejo. En cuando al concejal Monsalve, entiendo que él está suspendido por la sanción que tiene.

Sr. Alcalde: El hecho de que esté suspendido, significa que no está bacante, no significa que otra persona lo pueda reemplazar, también habrá que evaluarlo en el tiempo, en virtud de que es casi por un año y medio.

Sr. Secretario Municipal: En el caso de licencias médicas de los concejales, corre la asistencia, en este caso, él está suspendido.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Es posible incorporar en la correspondencia una solicitud que la Sra. Mariana Olate para ejercer actividad comercial con un carrito?, ingresó a la oficina de partes.

Sr. Alcalde: Se estima como ingresada para que la evalúe la comisión de Rentas y Patentes.

INFORME SEÑOR ALCALDE

Lunes 29 de mayo de 2023

Se realiza "Malón de Bienvenida 2023", actividad de integración entre las versiones 16 y 17 del programa Vínculos, destinado a los adultos mayores de la comuna.

Miércoles 31 de mayo de 2023

Se realiza show interactivo para adultos mayores del centro diurno comunitario junto con la caja 18 de Septiembre, a través de la plataforma de streaming con el actor Fernando Kliche.

Jueves 01 de junio de 2023
Se realiza Punto de prensa y Lanzamiento de patrullaje mixto por medio de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Traiguén y Carabineros de Chile.
Los patrullajes se realizan según la cantidad de funcionarios disponibles que tengan en Carabineros, dos o tres veces a la semana, hasta las 01:00am.

Sr. Administrador: El sábado, recién pasado, hubo un detenido por el patrullaje mixto, por beber alcohol en la vía pública, lo cual es una buena señal.

Sr. Alcalde: También se revisaron las patentes de las botillerías y otros locales comerciales.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Está considerado el patrullaje nocturno en el cementerio?

Sr. Alcalde: Si está considerado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Solicitarle sr. Alcalde que se transmita al patrullaje mixto, que consideren los vehículos que transitan durante la noche a alta velocidad, con los escapes abiertos, por el ruido que generan. En el sector de la plaza es habitual escucharlo.

Sr. Alcalde: Se ha hecho, incluso desde un tiempo, a esta parte, ha disminuido, es cierto que falta todavía. También destaco que ha mejorado la forma de trabajo de carabineros.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se podría considerar la adquisición de otro vehículo para Seguridad Pública.

Sr. Alcalde: Para ello, principalmente, se debe considerar una nueva dupla de inspectores, probablemente, el próximo año lo podríamos ver. Hasta aquí hemos avanzado bastante, con la adquisición de la camioneta y la contratación del nuevo personal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se podría considerar la implementación de la central de monitoreo, para poder cubrir la mayor parte de los sectores de Traiguén.

Sr. Alcalde: Esa es nuestra prioridad.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Quiero reconocer el trabajo que ha hecho la Cámara de Comercio, quienes postularon a un proyecto de cámaras de vigilancia y lo ganaron. Luego se pueden adosar a la futura central de monitoreo.

Sr. Alcalde: Lo importante es que tengan una adecuada resolución para que puedan quedar inscritas en la futura central.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar y Priorizar iniciativa denominada "Adquisición de vehículos para transporte escolar, comuna de Traiguén" Código BIP 40048010.-**

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar los Costos de Operación y Mantención total del Proyecto "Adquisición de vehículos para transporte escolar, comuna de Traiguén", código BIP 40048010.** De acuerdo al siguiente detalle:

Gastos operacionales:

ÍTEM	Vehículo 16 p.	Vehículo 32 p.	Vehículo 32 p.
Conductor	5.340.000	5.340.000	5.340.000
Asistente	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Permiso de Circulación	1.350.621	54.442	54.442
Seguro Obligatorio	22.000	24.000	24.000
Revisión Técnica	16.000	16.000	16.000
Combustible*	1.356.808	1.881.440	1.881.440
Neumáticos	258.544	302.590	302.590
Reparaciones-Imprevistos	122.417	254.705	254.705
SUB - TOTAL	**11.466.389**	**10.873.177**	**10.873.177**
TOTAL	**33.212.743**		

*Desglose de gastos de gasolina:

Tipo Vehículo	Total días de clases anual	kilómetros diarios recorridos	Total Kms recorridos	rendimiento	Gasto diario	Valor Diessel 19-05-2023	Total anual consumo bencina
Furgón	220	60	13.200	10.4	6.167,31	$1.069	$1.356.808
Minibús	220	80	17.600	10	8.552	$1.069	$1.881.440
Minibús	220	80	17.600	10	8.552	$1.069	$1.881.440

Gastos de mantención:

ÍTEM	Furgón	Minibús	Minibús
Plan de Mantención Concesionario autorizado	$ 358.998	$ 605.066	$ 605.066
Neumáticos y otros	$ 979.332	$1.146.174	$ 1.146.174
Total gastos de mantención	**$4.840.810**		

En resumen:

Total anual Gastos de Operación	**$33.212.743**
Total anual Gastos de Mantención	**$4.840.810**

Teniendo un total de gastos operacionales y de mantención de $38.053.553 pesos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Iniciativas y Autorización para realizar las obras incluidas en cada Proyecto, que se postulan al "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios" regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2023 del Serviu**, según el siguiente detalle:

	Nombre iniciativa
1	Mejoramiento área verde mallín.
2	Mejoramiento área verde población Graneros de Chile, Traiguén.
3	Construcción cancha futbolito en Parque Municipal, comuna de Traiguén.
4	Construcción sede social junta de vecino n°1 población Huiñilhue.
5	Mejoramiento área verde sector Alberto Levy 2, Traiguén.
6	Mejoramiento Platabanda Avenida Brasil entre Santa Cruz y Basilio Urrutia.
7	Mejoramiento áreas verdes sector Guacolda antigua, Traiguén.

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Área verde Mallín"**, perteneciente al Programa equipamiento comunitario", 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	**ITEM**	**Monto Anual ($)**
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	450.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**650.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.)	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	400.000
	Total, Costos Mantención Anual	**850.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.500.000**

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Población Graneros de Chile, Traiguén"** perteneciente al "Programa de Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	**ITEM**	**Monto Anual ($)**
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	900.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.100.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	200.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	400.000
	Total, Costos Mantención Anual	**900.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén"**, perteneciente al programa equipamiento comunitario 1° llamado año 2023 del Serviu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	900.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.750.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Recambio de 1 unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.2	Reparación malla cierro metálico	150.000
2.3	Mantención de caucho	1.500.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.850.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.750.000**

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "construcción sede social junta de vecino n°1 población Huiñilhue"** programa equipamiento comunitario, 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	No aplica, se realiza por JJVV.
	Total, Costos Operación Anual	**000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pintura de estructura y revestimientos (cada dos años)	300.000
2.2	Consumo de luz	No aplica, se realiza por JJVV.
2.3	Consumo de agua	No aplica, se realiza por JJVV.
2.4	Reparaciones Menores	200.000
	Total, Costos Mantención Anual	**500.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**500.000**

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Alberto Levy 2, Traiguén"**, perteneciente al programa equipamiento comunitario, 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	900.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.100.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	200.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	400.000
	Total, Costos Mantención Anual	**900.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Platabanda Avenida Brasil entre Santa Cruz y Basilio Urrutia"**, perteneciente al Programa Equipamiento Comunitario, 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	450.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**650.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.)	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	400.000
	Total, Costos Mantención Anual	**850.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.500.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes Sector Guacolda Antigua, Traiguén"**, perteneciente al Programa Equipamiento Comunitario, 1° llamado año 2023 del Serviu.

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	900.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**1.100.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	200.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	400.000
	Total, Costos Mantención Anual	**900.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-42-LE23, "Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable posta Aniñir, Traiguén" a la empresa Sociedad Hernán Quintana SPA, R.U.T. 76.807.279-5 por un monto de $27.678.139 I.V.A. incluido.**

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del "Proyecto Reposición Estación Comunitaria de Salud Rural Granero de Quino, Traiguén, Código BIP 40049946".** De acuerdo al siguiente detalle.

COSTO ANUAL DE OPERACIÓN	
ÍTEMS	COSTO ANUAL
Electricidad	$ 360.000.-
Leña	$ 180.000.-
Combustible Grupo Electrógeno	$ 147.456.-
Insumos de Aseo	$ 144.000.-
TOTAL	**$ 831.456.-**

COSTO ANUAL DE MANTENCIÓN	
ÍTEMS	PRECIOS MERCADOS
Mantención Grupo Electrógeno	$ 102.542.-
Mantención Estanque de Agua	$ 102.542.-
Mantención de Fosa Séptica	$ 102.542.-
Mantención de Extintores CO2	$ 51.271.-
Mantención Extintores PQS	$ 51.271.-
Mantención Combustión Lenta	$ 102.542.-
Mantención de Equipo de Clima	$ 102.542.-
Mantención de Paisajismo	$ 102.542.-
Mantención de Pintura Interior cada 3 años	$ 102.542.-
Mantención de Techumbre y Canaletas	$ 102.542.-
TOTAL	**$ 1.025.419.-**

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar los Costos de Operación y Mantención del "Proyecto Reposición Estación Comunitaria de Salud Rural Santos Huentemil, Traiguén, Código BIP 40049951".** De acuerdo con el siguiente detalle.

COSTO ANUAL DE OPERACIÓN	
ÍTEMS	COSTO ANUAL
Electricidad	$ 360.000.-
Leña	$ 180.000.-
Combustible Grupo Electrógeno	$ 147.456.-
Insumos de Aseo	$ 144.000.-
TOTAL	**$ 831.456.-**

COSTO ANUAL DE MANTENCIÓN	
ÍTEMS	PRECIOS MERCADOS
Mantención Grupo Electrógeno	$ 102.542.-
Mantención Estanque de Agua	$ 102.542.-
Mantención de Fosa Séptica	$ 102.542.-

MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Mantención de Extintores CO2	$ 51.271.-
Mantención Extintores PQS	$ 51.271.-
Mantención Combustión Lenta	$ 102.542.-
Mantención de Equipo de Clima	$ 102.542.-
Mantención de Paisajismo	$ 102.542.-
Mantención de Pintura Interior cada 3 años	$ 102.542.-
Mantención de Techumbre y Canaletas	$ 102.542.-
TOTAL	**$ 1.025.419.-**

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del "Proyecto Reposición Estación Comunitaria de Salud Rural Pichipantano, Traiguén, Código BIP 40049950".** De acuerdo al siguiente detalle:

Costo anual de operación	
Ítems	**Costo anual**
Electricidad	$ 360.000.-
Leña	$ 180.000.-
Combustible Grupo Electrógeno	$ 147.456.-
Insumos de Aseo	$ 144.000.-
TOTAL	**$ 831.456.-**

Costo anual de mantención	
Ítems	**Precios mercados**
Mantención Grupo Electrógeno	$ 102.542.-
Mantención Estanque de Agua	$ 102.542.-
Mantención de Fosa Séptica	$ 102.542.-
Mantención de Extintores CO2	$ 51.271.-
Mantención Extintores PQS	$ 51.271.-
Mantención Combustión Lenta	$ 102.542.-
Mantención de Equipo de Clima	$ 102.542.-
Mantención de Paisajismo	$ 102.542.-
Mantención de Pintura Interior cada 3 años	$ 102.542.-
Mantención de Techumbre y Canaletas	$ 102.542.-
TOTAL	**$ 1.025.419.-**

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar los Costos de Operación y Mantención del "Proyecto Reposición Estación Comunitaria de Salud Rural Unión Temulemu, Traiguén, Código BIP 40049967".** De acuerdo al siguiente detalle.

COSTO ANUAL DE OPERACIÓN	
ÍTEMS	**COSTO ANUAL**
Electricidad	$ 360.000.-
Leña	$ 180.000.-
Combustible Grupo Electrógeno	$ 147.456.-
Insumos de Aseo	$ 144.000.-
TOTAL	**$ 831.456.-**

COSTO ANUAL DE MANTENCIÓN	
ÍTEMS	**PRECIOS MERCADOS**
Mantención Grupo Electrógeno	$ 102.542.-
Mantención Estanque de Agua	$ 102.542.-
Mantención de Fosa Séptica	$ 102.542.-
Mantención de Extintores CO2	$ 51.271.-
Mantención Extintores PQS	$ 51.271.-
Mantención Combustión Lenta	$ 102.542.-
Mantención de Equipo de Clima	$ 102.542.-
Mantención de Paisajismo	$ 102.542.-
Mantención de Pintura Interior cada 3 años	$ 102.542.-
Mantención de Techumbre y Canaletas	$ 102.542.-
TOTAL	**$ 1.025.419.-**

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar resultados del Fondo Concursable "Fondo de Desarrollo Vecinal", FONDEVE y Fondo de Desarrollo para Organizaciones Funcionales, FONDEOFU.**

Según el acta entregada por la comisión evaluadora, los proyectos seleccionados de Organizaciones Territoriales y Funcionales seleccionados para su ejecución, correspondientes al sector urbano y rural:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	Organización	Puntaje	Nota	Monto
1	Taller Laboral Sayen	855	6,3	$600,000
2	Junta de Vecinos Quichamahuida	830	6,2	$800,000
3	Escuela de Futbol Infantil y Proyección Guacolda	830	6,2	$600,000
4	Junta de Vecinos Agua Viva	825	6,1	$800,000
5	Junta de Vecinos Alberto Levy III	825	6,1	$800,000
6	Junta de Vecinos El Valle de Traiguén	790	6,0	$789,485
7	Junta de Vecinos Alex Villagran Pañinao	790	6,0	$800,000
8	Junta de Vecinos Villa Florencia	790	6,0	$649,980
9	Junta de Vigilancia y Desarrollo Chufquen	780	6,0	$600,000
10	Centro Cultural de Artesanía Quichamahuida	780	6,0	$600,000
11	Club Deportivo Diamantes de Traiguén	755	6,0	$600,000
12	Junta de Vecinos La Araucana	715	5,5	$800,000
13	Junta de Vecinos El Tesoro de Traiguén	715	5,5	$792,000
14	Junta de Vecinos Chanco Marihual Bajo	715	5,5	$414,000
15	Junta de Vecinos La Frontera	715	5,5	$315,000
16	Junta de Vecinos El Fortin de Quechereguas	715	5,5	$790,000
17	Club de Adulto Mayo Reni-ko	715	5,5	$600,000
18	Centro de Padres y Apoderados Colegio Louis Pasteur	715	5,5	$580,000
19	Agrupación de Ex Alumnos Quichamahuida	715	5,5	$600,000
20	Junta de Vigilancia Quichamahuida	715	5,5	$568,080
21	Club Adulto Mayor El Copihue Rojo	715	5,5	$474,200
22	Agrupación de Artesanía Productiva de La Comuna de Traiguén Tehuel	715	5,5	$600,000
23	Club de Adulto Mayor Alegría de Las Obras	715	5,5	$600,000
24	Junta de Vecinos Huiñilhue	715	5,5	$788,256
25	Club Adulto Mayor Los Claveles	680	5,5	$600,000
26	Club Adulto Mayor Abejitas Fraternas de María	680	5,5	$370,980
27	Profesores Jubilados Forjadores en Amistad y Educación	680	5,5	$540,000
28	Club Adulto Mayor Rotonda	680	5,5	$495,000
29	Club Adulto Mayor Cristo en La Fé	675	5,5	$539,600
30	Club Adulto Mayor Miraflores	675	5,5	$540,000
31	Junta de Vecinos El Avellano	675	5,5	$673.740
32	Comité de Adelanto Las Toscas	675	5,5	$600,000

Total $19.920.321

Proyectos admisibles sin financiamiento para su ejecución:

N°	Organización	Puntaje	Nota	Monto
1	Junta de Vecinos Las Obras	640	5,0	$513.000
2	Agrupación de Mujeres Entre Sol Y lluvia	640	5,0	$594.000
3	Club de Rayuela Chumay Unido	640	5,0	$585.000
4	Taller Laboral Rayen Mapu	605	5,0	$600.000
5	Club Adulto Mayor Las Rosas	605	5,0	$470.000
6	Asoc. De Jubilados Hospital Dino Stagno	605	5,0	$467.550
7	Agrupación Deportiva Vida Activa	640	5,0	$600.000
8	Taller Laboral Unión y Fuerza	605	5,0	$600.000
9	Team Arauco Traiguén	615	5,0	$600.000
10	Conjunto de Proyección Folclórica Ulkantumapu	640	5,0	$600.000
11	Club Adulto Mayor Las Vertientes	605	5,0	$600.000
12	Club de Rayuela Juventud Huiñilhue	640	5,0	$600.000
13	Sindicato N°3 Foye Lawen	640	5,0	$600.000
14	Club de Adulto Mayor Esperanza	630	5,0	$600.000
15	Centro de Traiguén de Sub-Oficiales y Cabos en Retiro y Reserva de las Instituciones Armadas	615	5,0	$480.000
16	Taller Laboral El Buen Sabor	605	5,0	$600.000
17	Taller Laboral 11 de Septiembre	605	5,0	$540.000
18	Agrupación de Conductores de Traiguén	500	4,5	$600.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Total: $ 10.249.550

El total de los fondos para las Organizaciones Territoriales urbanas y rurales (FONDEVE) corresponde a $9.212.461 (46,2%).

El total de los Fondos destinados para los proyectos Fondo de Desarrollo Para Organizaciones Funcionales (FONDEOFU) del sector urbano y rural corresponde a $10.107.860 (53,8%).

En síntesis, los proyectos adjudicados tanto de Organizaciones Territoriales y Funcionales provenientes del sector rural de la comuna corresponden al 42,3% del total de recursos del Fondo Concursable, ascendiendo a la suma de $ 8.427.305, financiando la ejecución de 13 organizaciones del sector rural.

El monto total del Fondo Concursable asignado a organizaciones del Sector Urbano asciende a la suma de $11.493.016 correspondiente al 57,7% del total de recursos asignados al Fondo Concursable.

Se informa que según el Artículo 6° del Reglamento FONDEVE y FONDEOFU se establece que "La participación en los Proyectos FONDEVE y FONDEOFU respectivamente será incompatible con la solicitud de Subvención Municipal."

El monto total que se entregará a las Organizaciones de la Comuna asciende a la suma de $19.920.321 que permitirán financiar la ejecución de 32 proyectos comunitarios.

Por último, se informa que queda disponible un saldo de $79.679.-

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar en conformidad a la Ley N° 18.700 - Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios - artículo 35, autorizar propuesta propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023,** los que se detallan a continuación:

N°	Nombre de plazas, parques u otros espacios públicos.	Nombre de calles que delimitan el espacio propuesto.	Referencias y/u observaciones.
1	Plaza Brasil	Avenida Brasil y calles Santa Cruz, Balmaceda y Riveros.	Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes
2	Avenida Brasil (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martin y Santa Cruz	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.
3	Avenida Suiza (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Suiza, entre calle Purén y Balmaceda	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
31 02 004 040 G.I. Proyecto Inversión	Mejoramiento Espacios Públicos Traiguén	74.000.000	74.000.000	35.000.000	109.000.000
29 05 001 G.I. G.I.	Máquinas y Equipo de Oficina.	302.000	2.302.000	2.900.000	5.202.000
22 08 007 Dep. Deporte Competit.	Pasajes Fletes y Bodegajes	5.000.000	5.000.000	1.000.000	6.000.000
22 04 999 Dep. Deporte Formativo	Otros	1.000.000	1.000.000	500.000	1.500.000
Total aumenta gastos $		**39.400.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
31 02 004 014 G.I Proyecto Inversión	Pilón Agua Para Camiones Aljibes	10.000.000	35.000.000	35.000.000	0
22 08 011 Act. MM Act. Verano	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	4.000.000	12.700.000	2.900.000	9.800.000
21 04 004 Dep. Deporte Inclusivo	Prestación Servicio Prog. Comunitario	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
21 04 004 Dep. Of. Deporte	Prestación Servicio Prog. Comunitario	6.000.000	3.450.000	1.000.000	2.450.000
Total disminuye gastos $		**39.400.000**			

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- Aumenta presupuesto gastos :
Mejoramiento Espacios Públicos Traiguén
31 02 004 040 Se aumenta presupuesto para aumentar presupuesto a proyecto denominado "Mejoramientos Espacios Públicos Traiguén", solicitado por Directora de SECPLAN.-
Máquinas y Equipo de Oficina.
29 05 001 Se aumenta presupuesto para la adquisición de 1 cámara fotográfica, 1 lente tamron, 2 tarjetas de memorias SanDisk y 2 baterías Canon, con el fin de contar con cámara fotográfica para la oficina de RR.PP, se adjunta correo de la solicitud.
Pasajes, Flete y Bodegaje.
22 08 007 Traslado de alumnos escuelas deportivas de futbol, voleibol, taekwondo, para competir en otras comunas. -
Otros
22 04 999 Implementación deportiva, adquisición materiales deportivos para talleres de personas en situación de discapacidad.

II.-Disminuye presupuesto de gastos:
31 02 004 Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem presupuestario.-
22 08 011 Se disminuye para contar con disponibilidad en el ítem Indicado
21 04 004 Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem presupuestario.-
21 04 004 Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem presupuestario.-

ACUERDO N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29 04 G.I. G.I.	Mobiliario y otros	8.000.000	10.200.000	3.000.000	13.200.000
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos computacionales y periférico	10.000.000	20.670.000	3.000.000	23.670.000
29 06 001 P.S. Turismo	Equipos computacionales y periférico	0	0	1.300.000	1.300.000
29 99 G.I. G.I.	Otros activos no financieros	5.000	30.018.645	7.000.000	37.018.645
22 04 010 G.I. G.I.	Materiales para mant. y reparac. de inmuebles	9.500.000	9.500.000	2.000.000	11.500.000
22 12 004 G.I. G.I.	Intereses, Multas y Recargos	5.000	55.000	2.000.000	2.055.000
22 09 999 P.S./ Centro Diurno	Otros	0	0	2.800.000	2.800.000
22 08 999 S.C. / Medio Ambiente	Otros	1.400.000	1.400.000	1.000.000	2.400.000
22 12 002 S.C / Medio Ambiente	Gastos Menores	0	0	1.050.000	1.050.000
Total aumenta gastos $		**23.150.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
24 03 090 001 G.I. G.I.	Aporte Año Vigente	324.498.000	324.498.000	22.150.000	302.348.000
22 01 001 S.C. / Medio Ambiente.	Para Personas	0	1.000.000	1.000.000	0
Total disminuye gastos $		**23.150.000**			

I.- Aumenta presupuesto gastos.
Mobiliario y otros
29 04 Se aumenta presupuesto para la adquisición de kardex de carpetas colgantes para unidad de renta y patentes.-
Equipos computacionales y periféricos
29 06 001 Se aumenta presupuesto para la adquisición de un notebook para la oficina de turismo y 4 impresoras para diferentes unidades ubicadas del edificio Municipal.-
Otros activos no financieros
29 99 Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales para construcción de carro de arrastre para traslado de equipo elevador para talleres Municipales, pick up camioneta Toyota y barras antivuelco más pisaderas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles
22 04 010 Se aumenta presupuesto para contratar servicio de adecuación de panel de atención de público en dirección de obra municipales y materiales para arreglo de techumbre gimnasio Guacolda.-
Intereses, Multas y Recargos
22 12 004 Se aumenta presupuesto para pago de multa de la Seremi de Salud por 20 utm a Vertedero Municipal, resolución n°23090463 se adjunta correo adjunto.
Otros
22 09 999 Se aumenta presupuesto para pago de arriendo de casa para funcionamiento de programa Centro Diurno Comunitario para Adultos Mayores (CEDIAM) por los meses de Junio a Diciembre 2023 por un valor de $350.000 mensual mas mes de garantía.
Otros
22 08 999 Se aumenta presupuesto por solicitud de encargada de medio Ambiente se adjunta correo.
Gastos Menores
22 12 002 Se aumenta presupuesto para contar con caja chica en el departamento de aseo, ornato y medio ambiente durante 7 meses de junio a diciembre 2023, 150.000 mensual.

II. **Disminuye presupuesto de gastos:**
Aporte Año Vigente
24 03 090 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems
Para Personas indicados.
22 01 001

ACUERDO N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal,** en los términos que indica:

Estimación Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión.	750.000.000	750.000.000	40.000.000	790.000.000
Total Estimación Mayores Ingresos		40.000.000			

Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
10.01	Terrenos	0	0	10.787.649	10.787.649
Total Mayores Ingresos		10.787.649			

Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
03.004.001	Sueldos	648.000.000	617.466.298	18.607.336	636.073.634
03.004.002	Aporte del empleador	30.151.000	30.151.000	21.392.664	51.543.664
23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	9.000.000	9.000.000	6.300.000	15.300.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	2.000.000	2.000.000
29.05.999	Otras	0	0	2.487.649	2.487.649
Total Aumento de Gastos		**50.787.649**			

Estimación mayores ingresos
05.03.101 Reconocimiento reajuste presupuestario 2023 (6% pendiente).
Mayores ingresos
10.01 Reconocimiento mayores ingresos
Aumenta presupuesto de gastos
03.004.001 Se aumenta presupuesto de sueldos.
03.004.002 Se aumenta presupuesto aporte del empleador para traspaso anual a servicio de bienestar.
23.01.004 Se aumenta presupuesto para finiquito sr., Héctor Ramírez Peña.
26.02 Para otorgar presupuesto a cuenta señalada para cubrir eventuales daños a terceros área cementerio.
29.05.999 Para adquisición equipos y herramientas de trabajo área cementerio.

ACUERDO N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

III. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29 04 G.I. G.I.	Mobiliario y otros	8.000.000	10.200.000	3.000.000	13.200.000
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos computacionales y periférico	10.000.000	20.670.000	3.000.000	23.670.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

29 06 001 P.S. Turismo	Equipos computacionales y periférico	0	0	1.300.000	1.300.000
29 99 G.I. G.I.	Otros activos no financieros	5.000	30.018.645	7.000.000	37.018.645
22 04 010 G.I. G.I.	Materiales para mant. y reparac. de inmuebles	9.500.000	9.500.000	2.000.000	11.500.000
22 12 004 G.I. G.I.	Intereses, Multas y Recargos	5.000	55.000	2.000.000	2.055.000
22 09 999 P.S./ Centro Diurno	Otros	0	0	2.800.000	2.800.000
22 08 999 S.C. / Medio Ambiente	Otros	1.400.000	1.400.000	1.000.000	2.400.000
22 12 002 S.C / Medio Ambiente	Gastos Menores	0	0	1.050.000	1.050.000
Total aumenta gastos $		**23.150.000**			

IV. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
24 03 090 001 G.I. G.I.	Aporte Año Vigente	324.498.000	324.498.000	22.150.000	302.348.000
22 01 001 S.C. / Medio Ambiente.	Para Personas	0	1.000.000	1.000.000	0
Total disminuye gastos $		**23.150.000**			

I.- Aumenta presupuesto gastos.
Mobiliario y otros
29 04 Se aumenta presupuesto para la adquisición de kardex de carpetas colgantes para unidad de renta y patentes.-
Equipos computacionales y periféricos
29 06 001 Se aumenta presupuesto para la adquisición de un notebook para la oficina de turismo y 4 impresoras para diferentes unidades ubicadas del edificio Municipal.-
Otros activos no financieros
29 99 Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales para construcción de carro de arrastre para traslado de equipo elevador para talleres Municipales, pick up camioneta Toyota y barras antivuelco más pisaderas.
Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles
22 04 010 Se aumenta presupuesto para contratar servicio de adecuación de panel de atención de público en dirección de obra municipales y materiales para arreglo de techumbre gimnasio Guacolda.-
Intereses, Multas y Recargos
22 12 004 Se aumenta presupuesto para pago de multa de la Seremi de Salud por 20 utm a Vertedero Municipal, resolución n°23090463 se adjunta correo adjunto.
Otros
22 09 999 Se aumenta presupuesto para pago de arriendo de casa para funcionamiento de programa Centro Diurno Comunitario para Adultos Mayores (CEDIAM) por los meses de Junio a Diciembre 2023 por un valor de $350.000 mensual mas mes de garantía.
Otros
22 08 999 Se aumenta presupuesto por solicitud de encargada de medio Ambiente se adjunta correo.
Gastos Menores
22 12 002 Se aumenta presupuesto para contar con caja chica en el departamento de aseo, ornato y medio ambiente durante 7 meses de junio a diciembre 2023, 150.000 mensual.

III. Disminuye presupuesto de gastos:
Aporte Año Vigente
24 03 090 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.
Para Personas
22 01 001

ACUERDO N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal**, en los términos que indica:

Estimación Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión.	750.000.000	750.000.000	40.000.000	790.000.000
Total Estimación Mayores Ingresos		40.000.000			

Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
10.01	Terrenos	0	0	10.787.649	10.787.649
Total Mayores Ingresos		10.787.649			

Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
03.004.001	Sueldos	648.000.000	617.466.298	18.607.336	636.073.634
03.004.002	Aporte del empleador	30.151.000	30.151.000	21.392.664	51.543.664
23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	9.000.000	9.000.000	6.300.000	15.300.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	2.000.000	2.000.000
29.05.999	Otras	0	0	2.487.649	2.487.649
Total Aumento de Gastos		50.787.649			

Estimación mayores ingresos
05.03.101 Reconocimiento reajuste presupuestario 2023 (6% pendiente).
Mayores ingresos
10.01 Reconocimiento mayores ingresos
Aumenta presupuesto de gastos
03.004.001 Se aumenta presupuesto de sueldos.
03.004.002 Se aumenta presupuesto aporte del empleador para traspaso anual a servicio de bienestar.
23.01.004 Se aumenta presupuesto para finiquito sr., Héctor Ramírez Peña.
26.02 Para otorgar presupuesto a cuenta señalada para cubrir eventuales daños a terceros área cementerio.
29.05.999 Para adquisición equipos y herramientas de trabajo área cementerio.

ACUERDO N° 21: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

V. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
22-06-001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (SEP.-Liceo C-8)	20.000.000	45.000.000	60.766.711	105.766.711
22-09-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	20.000.000	36.500.000	17.000.000	53.500.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS $		77.766.711			

VI. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
22-01-001	Para personas (SEP.-Liceo-C-8)	5.000.000	10.000.000	6.000.000	4.000.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.-Liceo C-8)	5.000.000	12.000.000	7.500.000	4.500.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-Liceo-C-8)	2.000.000	4.654.890	654.890	4.000.000
22-04-009	Insumos, rep. y acces. computacionales (SEP.-Liceo-C-8)	3.000.000	6.000.000	3.000.000	3.000.000
22-04-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	7.000.000	10.176.821	7.176.821	3.000.000
22-08-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	3.000.000	28.000.000	14.000.000	14.000.000
21-03-001	Honorarios suma alzada (SEP.-Liceo C-8)	4.392.000	17.392.000	13.000.000	4.392.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Liceo C-8)	7.435.000	14.869.785	7.435.000	7.434.785

22-11-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000
24-01-008	Premios y otros (SEP.-Liceo C-8)	1.000.000	5.000.000	4.000.000	1.000.000
29-04-000	Mobiliario y otros (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	6.000.000	4.000.000	2.000.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (SEP.-Liceo C-8)	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-C-8)	4.000.000	4.000.000	3.000.000	1.000.000
Total disminución de gastos $		**77.766.711**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (SEP.-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para llevar a cabo el proyecto de calefacción del establecimiento.

22-09-999 Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requieren aumentar presupuesto para cubrir gastos en arriendo de servicios de software educativo para los alumnos del establecimiento.

Disminuye presupuesto de gastos:

22-01-001 Para personas (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-001 Materiales de oficina (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Otros (SEP.-Liceo C-8) Se disminuyen por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-999 Otros (SEP.-Liceo C-8) Se disminuyen por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21-03-001 Honorarios suma alzada (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-999 Otros (SEP.-Liceo C-8) Se disminuyen por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

24-01-008 Premios y otros (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliario y otros (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 22: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

VII. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios suma alzada personas naturales (Manten.-Liceo C-8)	-	-	2.230.000	2.230.000
Total aumento de gastos $		**2.230.000**			

VIII. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-06-001	Manten. y reparación de edificac.(Mantenimiento-Liceo C-8)	5.167.000	15.192.464	2.230.000	12.962.464
Total disminución de gastos $		**2.230.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

21-03-001 Honorarios suma alzada personas naturales (Mantenimiento-Liceo C-8) Se requiere asignar presupuesto para disponer de fondos para contratar un maestro carpintero que ejecute lo siguiente: levantar muros divisorios, pintura y otros trabajos de carpintería que deriven de la ejecución del proyecto "habilitación de circulación sector pasillo CRA, camarines antiguos con

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

sector taller de artes, salas de clases de especialidad de terminaciones de la construcción y taller de la misma especialidad.

Disminuye presupuesto de gastos :
22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 23: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

IX. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-06-001	Mantenimiento y reparac.de edificaciones (Mantenim.-Esc. Israel)	5.017.000	12.232.517	5.500.000	17.732.517
Total aumento de gastos $		**5.500.000**			

X. Disminuye presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-06-010	Mat. para mantención y reparación de inmuebles (Mantenimiento - Israel)	7.622.000	13.376.298	5.500.000	7.876.298
Total disminución de gastos $		**5.500.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :
22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para reparación de ascensor de la escuela, dado que existe un estudiante con movilidad reducida.

Disminuye presupuesto de gastos :
22-06-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (Mantenimiento.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 24: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de educación Municipal,** en los términos que indica:

XI. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios suma alzada (FAEP.2022.-DAEM.)	-	-	1.940.000	1.940.000
Total aumento de gastos $		**1.940.000**			

XII. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-999	Otros (FAEP. 2022 - DAEM.)	6.000.000	6.000.000	1.940.000	4.060.000
Total disminución de gastos $		**1.940.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :
21-03-001 Honorarios suma alzada (FAEP 2022 - DAEM.) Se requiere asignar presupuesto para contratación de árbitros para la realización de campeonatos de basquetbol y futsal de establecimientos educacionales de la comuna, por lo que es necesario contratar bajo la modalidad de honorarios, un árbitro de basquetbol (29 partidos) y dos árbitros para la red de establecimientos educativos.

Disminuye presupuesto de gastos :
22-08-999 Otros (FAEP. 2022-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 25: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

XIII. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Diego Portales)	1.000.000	1.000.000	2.500.000	3.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Diego Portales)	1.000.000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Diego Portales)	2.342.000	2.342.000	3.760.000	6.102.000
Total aumento de gastos $		**8.260.000**			

XIV. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Diego Portales)	1.000.000	3.000.000	2.500.000	500.000
22-04-013	Equipos menores (SEP.-Esc. Diego Portales)	500.000	500.000	500.000	0
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Diego Portales)	2.000.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000
22-12-002	Gastos menores (SEP.-Esc. Diego Portales)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
29-05-001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.-Esc. Diego Portales)	100.000	100.000	100.000	0
29-05-999	Otras (SEP.-Esc. Diego Portales)	500.000	500.000	160.000	340.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. D. Portales)	2.000.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000
Total disminución de gastos $		**8.260.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-01-001 Para personas (SEP.-Esc. Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para solventar gastos en alimentación, como forma de entregar contenidos pedagógicos a los estudiantes preferentes y prioritarios del establecimiento.

22-02-002 Vestuarios, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para poder adquirir vestimentas para los distintos talleres que funcionan en el establecimiento.

22-08-999 Otros (SEP.-Esc. Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para poder realizar eventos educativos y giras pedagógicas para los estudiantes del establecimiento.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-013 Equipos menores (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-12-002 Gastos menores (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-05-001 Maquinarias y equipos de oficina (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-05-999 Otras (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 26: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

XV. Aumenta presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Quilquén)	-	-	500.000	500.000

MUNICIPAL DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Quilquén)	-	500.000	1.000.000	1.500.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (SEP.-Esc. Quilquén)	-	-	500.000	500.000
Total aumento de gastos $		**2.000.000**			

XVI. Disminuye presupuesto de gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Quilquén)	500.000	1.500.000	500.000	1.000.000
22-02-003	Calzado (SEP.-Esc. Quilquén)	500.000	1.500.000	500.000	1.000.000
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Quilquén)	941.000	1.941.000	1.000.000	941.000
Total disminución de gastos $		**2.000.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Quilquén) Se requiere asignar presupuesto para comprar materiales de desinfección para prevenir el COVID-19.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Quilquén) Se requiere aumentar presupuesto para llevar a cabo capacitación.

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Quilquén) Se requiere asignar presupuesto para comprar impresora, para trabajo en aula y creación de material pedagógico.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-003 Calzado (SEP.-Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N° 27: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-001	Materiales de oficina	-	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	-	$ 2.000.000	$ 1.811.124	$ 188.876
22-04-999	Otros	-	$ 2.000.000	$ 1.918.040	$ 81.960
22-08-999	Otros	-	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
29-04	Mobiliario y otros	-	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0
Total gastos disminuyen		**7.729.164**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29-99	Otros activos no financieros	0	$ 2.000.000	$ 6.029.100	$ 8.029.100
22-06-002	Mant. Y reparación de vehículos	0	$ 1.230.000	$ 1.700.074	$ 2.930.074
Total gastos aumentan		**$7.729.174**			

Disminuciones

22-04-001 Disponibilidad de la asignación
22-04-005 Disponibilidad de la asignación
22-04-999 Disponibilidad de la asignación
22-08-999 Disponibilidad de la asignación
29-04-000 Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Aumentos:

29-99	Compra de 1 conteiner para módulos posta de salud Temulemu.
22-06-002	Reparación furgón Citroën Lof Temulemu.-

ACUERDO N° 28: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-02-001-009-007	Asig. Especial transitoria art 45	4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0
21-01-001-009-007	Asig. Especial transitoria art 46	3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	
22-04-012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0
22-06-007	Mant y reparación de máquinas y equipos de oficina	2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Total gastos disminuyen		**$ 9.000.000**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-02-004-005	Trabajos extraordinarios	2.700.000	$ 2.700.000	$ 2.800.000	$ 5.500.000
21-01-004-005	Trabajos extraordinarios	3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.700.000	$ 6.700.000
22-08-999	Cursos de capacitación	2.000.000	$ 0	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Total gastos aumentan		**$ 9.000.000**			

Disminuciones:

21-02-001-009-007	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-01-001-009-007	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-04-012	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-06-007	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

Aumentos:

21-02-004-005	Pago de horas extraordinarias personal contrata.
21-01-004-005	Pago de horas extraordinarias personal planta.
22-08-999	Servicio de Curso de Capacitación funcionarios planta y contrata dpto. de salud incluye cofee break.

ACUERDO N° 29: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-44-LE23, "Instalación Luminarias Led en Diversos Sectores de Traiguén, (adquisición de materiales)", a la empresa ENERGON SPA, RUT: 76.651.965-2, por un monto de $37.166.382, I.V.A. incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

ACUERDO N° 30: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar "Mejoramiento de iluminación e Incorporación de Enchufes Plaza de Armas, Traiguén", que se presenta como iniciativa FRIL al Gobierno Regional.**

ACUERDO N° 31: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del "Mejoramiento de iluminación e incorporación de enchufes Plaza de Armas, Traiguén", Proyecto Fril del Gobierno Regional,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**ITEM**	**Monto Anual ($)**
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	200.000
1.2	Consumo Eléctrico	1.763.959
	Total, Costos Operación	**1.963.959**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de luminarias (Max 2 anuales)	600.000
2.2	**Total, Costos Mantención Anual**	**1.200.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**3.163.959**

ACUERDO N° 32: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal, del 10% del monto total de cada iniciativa que se postulan al "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios", regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2023 del Serviu,** de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

	Nombre iniciativa	10% UF
1	Mejoramiento área verde mallín	350
2	Mejoramiento área verde población Graneros de Chile, Traiguén	389
3	Construcción cancha futbolito en Parque Municipal, comuna de Traiguén	750
4	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINO N°1 POBLACION HUIÑILHUE	550
5	Mejoramiento área verde sector Alberto Levy 2, Traiguén	0
6	Mejoramiento Platabanda Avenida Brasil entre Santa Cruz y Basilio Urrutia	389
7	Mejoramiento áreas verdes sector Guacolda antigua, Traiguén	389
NOTA (1): Los valores son estimados ya que una vez concluido los diseños con su presupuesto se sabrá el monto real de aporte de cada iniciativa. NOTA (2): La iniciativa "Mejoramiento área verde sector Alberto Levy 2, Traiguén" se postula por la línea especial del SERVIU de "Sustentabilidad" es por ello que no requiere aporte municipal.		

Adjudicación y Contratación Lic. Pública "Construcción pozos parque y estadio Municipal, comuna de Traiguén"

Ingresan a la sala de concejo la Sra. Ximena Palma, Directora Secplan y la Sra. Karina Méndez, arquitecto Secplan.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Se hizo un estudio para evaluar la profundidad en la que se puede hacer el pozo?

Directora Secplan: No se hizo estudio hidrogeológico, pero se consideró una perforación de 60mts. Pudiendo encontrar agua a menor profundidad.

Sr. Administrador: Anteriormente se había hecho un estudio que señalaba que a 50 o 60 mts de profundidad estaba la napa.

Directora Secplan: En el parque hay una zona donde hay un humedal, ahí se va a hacer el pozo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿No afecta que estén cerca un pozo del otro?

Directora Secplan: Deben ser pozos de diferentes vetas, además no los vamos a inscribir, porque se debe respetar la distancia de 200mts y podríamos perjudicar a algún vecino.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que buena iniciativa, este podría ser el punta pie inicial para la reparación de la cancha, sería bueno tener a futuro una cancha de pasto natural, por el impacto que tiene en los futbolistas y niños que hoy a temprana edad están en este deporte.

Sr. Alcalde: Con la sequía que hay hoy en día, la única opción para tener una cancha de pasto natural, es tener un pozo. Con esta iniciativa, es viable implementar una cancha de pasto natural a futuro.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LE23, "Construcción Pozos Parque y Estadio Municipal, Comuna de Traiguén", a la empresa Servicios Electromecánicos y Climatización Globalmec Ltda., RUT: 76.862.217-5, por un monto de $50.908.200, I.V.A. incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Adjudicación y Contratación Lic. Pública "Estudio mecánica de suelo, diversas calles de Traiguén".

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-53-L123, "Estudio Mecánica de Suelo Diversas Calles, Traiguén", a la empresa Subgeo Ingenería SPA, RUT: 76.298.687-6, por un monto de $3.938.900, I.V.A. incluido.**

Adjudicación y Contratación Lic. Pública "Mejoramiento Complejo Educacional Luis Durand Durand.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO Certificado CC. MM. /N°841/2023, de la sesión ordinaria N° 78 de fecha 08.05.2023, que aprueba: "Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-8-LR23 "Mejoramiento Complejo Luis Durand Durand, Comuna Traiguén" a la empresa Pronativa S.P.A., R.U.T.: 76.473.871-3, por un monto de $419.235.415 I.V.A. incluido".**

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-8-LR23, "Mejoramiento Complejo Educacional Luis Durand Durand, Comuna de Traiguén", a la empresa Pronativa SPA., RUT: 76.473.871-3, por un monto de $419.235.415, I.V.A. incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Polígono de conservación según PRC y propuesta 2023.-

Sr. Alcalde: Este es el primer concejo que va a abordar temas de adoquines, eso significa que esta mesa solamente, lo deba definir; debe haber una consulta ciudadana, como corresponde, por tanto el planteamiento que haga debe ser claro.

Directora Secplan: Hoy no vamos a definir la solución, porque es un tema que se debe analizar. El planteamiento de cada uno es válido y forma parte de este ejercicio, que al final será definido por la comunidad. Considerar también que es un proceso que requiere tiempo. Hoy les traemos una propuesta con la cual queremos iniciar esta conversación.

Sra. Arquitecto Secplan: Antes del estudio del plan regulador se hizo una propuesta, con la intención de resguardar inmuebles posibles a conservar, consecuentemente, con el trabajo que se ha hecho, de forma participativa, con la comunidad, queremos respetar ese polígono, esto es algo que iremos analizando, junto a las calles de adoquines, que tenemos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL



Las calles que tenemos en total, con adoquines, suman 7,42km, esto corresponde al 10,03% del total de calles con pavimento. Se restó el retazo de calle Balmaceda, que se aprobó su pavimentación, también están considerados los cortes, por tanto el total se aproxima a la realidad.



Este es el polígono según PRC y nuestra propuesta, que varía levemente, normada según nuestro plan regulador. El único detalle que observamos, es lo que bordea el río, entre Errázuriz y calle Saavedra, deberían estar incluidos, por eso, lo hemos modificado levemente, en nuestra opinión, la parte del regimiento, también debería estar incluida, nuestra propuesta es conservar los adoquines que están dentro del polígono, respetando el sector de la fábrica de tejas que tiene una connotación importante, donde se desarrolla un oficio desde 1917, por tanto, es histórico. Según esta propuesta, el total de adoquines a conservar contemplan 3,66 km.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Creo que calles principales, como Balmaceda, deberían estar pavimentadas, la mayoría de los ciudadanos tienes vehículos y son quienes más reclaman. Si hubiera personas que tuvieran experiencia en desarrollar este tipo de trabajo, como los más antiguos, los trabajos realizados por las nuevas empresas no han dado buenos resultados, por tanto me someto a lo que los ciudadanos decidan.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: no se trata de estar a favor o en contra de los adoquines. Durante muchos años las autoridades no tomaron acción en cuanto a este tema. No ha habido una conexión con el sentir de los ciudadanos. En su momento, los adoquines aportaron hacia el crecimiento de la comuna, pero hoy estamos en una situación distinta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si los adoquines hoy estuvieran en buen estado, este tema no se habría tocado, porque esta iniciativa de eliminar más del 50% de los adoquines existentes hoy día, no se estaría conversando. Lamento que por abandono de distintas administraciones, independiente del tema político. Se hicieron intervenciones que poco sirvieron, cuando se sabía que se debía hacer un trabajo mucho mayor, que pasaba por una gestión declaratoria de patrimonio, que no se hizo, no se ha hecho y tampoco veo que esté en tabla hacerlo. Esto en una contradicción con nuestro PLADECO que también se basa en una consulta ciudadana, el cual habla de rescatar nuestro patrimonio y de un desarrollo económico basado en el turismo, sin embargo, en esta propuesta, con un plan regulador, que es una propuesta, porque no está aprobado, cuando nuestro Plan de Desarrollo Comunal está vigente hasta el año 2024, para el cual se hizo la consulta ciudadana el año 2015. Durante estos ocho años ¿qué se ha hecho por los adoquines?, uno que otro proyecto de Pavimentación Participativa, del Serviu, cuando se sabe que los montos son bajos. Si hablamos de que el acceso norte de nuestra comuna está en mal estado, porque a los adoquines no se les ha hecho mantención, pero el pavimento también está en mal estado, ¿por tanto qué diferencia hay? Si es por calles intransitables, tenemos hartas calles, con pavimento, que están intransitables. Vamos a castigar cien años de historia, de nuestra comuna, ¿porque no se ha hecho la gestión que se debe hacer?, vamos a borrar nuestra historia, ¿vamos a eliminar más de 50% de los adoquines por falta de gestión?, ¿Cuál sería el desarrollo turístico patrimonial que podríamos rescatar de nuestra comuna si hoy estamos eliminando los adoquines, los edificios que se consideran patrimoniales, porque no se han declarado y están en ruinas. Yo estoy dispuesta a aportar con el desarrollo de nuestra comuna, que no es lo mismo que modernidad, que es rica en 7,42 km de adoquines, es lo que nos hace diferentes de otras comunas, es lo que nos hace rescatar. Esta propuesta se la vamos a traspasar a otras generaciones y yo no quiero ser parte de un error. Hay que educar y sensibilizar a la ciudadanía. ¿Por qué no se hace una gestión declaratoria de patrimonio? Para realizar una inversión como la que se hizo en la calle Blanco, de Temuco, ¿por qué allá se hizo y aquí no?, porque allá se hizo la gestión y aquí no se ha hecho. Lamento que hoy la solución sea quitar los adoquines para reemplazarlos por pavimento, pero eso tampoco nos asegura que las calles vayan a estar transitables, lo que si les puedo decir es que vamos a tener calles con pavimento, llenas de lomos de toro ¿a eso es lo que queremos llegar?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estoy de acuerdo con realizar el trabajo con las organizaciones sociales y con los distintos sectores, más aún con quienes viven ahí y tienen el problema. Nosotros tenemos sentido de pertenencia con nuestra ciudad, pero queremos actualizarnos en algunas cosas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En algunos tramos hay que ser prácticos, que sea la solución más rápida para las personas que viven en el sector, como en calle Balmaceda o Pérez entre Santa Cruz y Riveros, también en calle General Gana. En estos puntos principales hay que definir lo que vamos a hacer y tomar una decisión concreta.

Sr. Alcalde: Durante nuestro concejo, entre los años 2012 - 2016, comenzamos con los proyectos de Pavimentación Participativa. Que hoy en día, el tiempo de trabajo, en la reposición de adoquines, retrasa cada obra, por ejemplo, en calle Errázuriz entre General Gana y Lagos, el trabajo estaba presupuestado para dos meses, se ejecutó en cuatro, en calle Basilio Urrutia, desarrollar cuatro cuadras en cuatro meses, en cuatro meses se ejecutó una. Por tanto no es sencillo para el normal funcionamiento de la ciudad, por tanto, ¿cómo llegar a un equilibrio con el patrimonio? Lo que hoy propone el equipo Secplan, es que el sector histórico de Traiguén, se mantenga tal cual, además contemplar el sector del río.
Declarar Patrimonio, tiene cosas a favor o en contra, por ejemplo, para cualquier tipo de arreglo, se debe pedir autorización.

Directora Secplan: Este es el inicio de las conversaciones, a la comunidad le debemos presentar una propuesta de conservación, para que se lleve a cabo un plebiscito.
Haremos una programación de reuniones, también buscaremos la forma de poner interpretar y canalizar lo que la gente piensa al respecto, y poder discutirlo en otra reunión.
En una primera reunión quisiéramos conocer qué piensan los ciudadanos sobre los adoquines, también hablarles de su historia, en base a eso, haremos una propuesta. A nosotros también nos importa que los ciudadanos reconozcan y valoren lo que tienen, más allá de los problemas que les ocasionan los adoquines, que reconozcan su valor patrimonial.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si pudiéramos observar, se produce una congestión vehicular, porque los automóviles no transitan por la calle Riveros, por ejemplo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Contratación profesional para la ejecución del "Plan de Gestión para la Reducción de Desastres", honorario suma alzada.

Sr. Administrador: La Ley 21.364 establece la necesidad de que los municipios cuenten con este "Plan de Gestión para la Reducción de Desastres", por tanto como equipo decidimos abordar el plan de emergencia, para eso, vamos a contratar a un Ingeniero en prevención de riesgos, con experiencia en este tema para que nos entregue un plan aprobado por la Senapred, que es lo que nos pide esta normativa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La Municipalidad tiene Ingeniero en Prevención de Riesgos.

Sr. Alcalde: Tenemos uno y se va a enfocar en temas de emergencia.

Sr. Administrador: El nuevo prevencionista, en paralelo, va a trabajar el Plan de Gestión de Desastres y el equipo de nuestra prevencionista de riesgos, junto al Director de Obras y al Encargado de Conectividad Rural, van a trabajar el plan de emergencia.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Profesional para la ejecución del "Plan de Gestión para la Reducción de Desastres", honorario Suma Alzada,** según el siguiente detalle:

Cargo	Periodo	Monto mensual	Funciones
Ingeniero Prevención de Riesgos	Dos meses	$ 1.200.000	Apoyo profesional para el desarrollo del "Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Territorio" (Ley 21.364). El profesional será contratado por 2 meses para que ejecute todas las etapas necesarias para la aprobación final por parte de Senapred del "Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres" para la comuna de Traiguén, en adelante PRRD, de acuerdo a lo indicado por la ley 21.364 Caracterización territorial, en base al levantamiento de datos sobre ordenamiento territorial, condiciones socioeconómicas y demográficas, gobernanza local, aspectos relacionados con cambio climático y recursos naturales, históricos por variable de riesgo de desastres. Talleres, reuniones comunitarias y grupos interesados, basado en las siguientes actividades: Identificación de Amenazas; Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (según factores subyacentes del riesgo: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas) Taller: Determinación de los escenarios de riesgo. En función de los resultados de las actividades precedentes se debe tomar "una a una" todas las amenazas identificadas y deben ser evaluadas conforme a alguna metodología ad-hoc. Fase de Trabajo en Terreno: Tras el levantamiento descrito en las actividades anteriores, deberá generar el trabajo de campo, en donde se pueda catastrar en terreno las condiciones de vulnerabilidad e identificar posibles medidas de acción para corregir dichas vulnerabilidades. Ejemplos: levantamiento de equipamiento específico para respuesta ante emergencias, levantamiento y disposición de grifos, revisión de vías de acceso a localidades, revisión de estructuras críticas, inspección de áreas de desborde, laderas críticas, vías de evacuación, emplazamientos humanos y de establecimientos educacionales o de asistencia sanitaria en áreas críticas, entre otras. Entrega final del PRRD. Aprobación del PRRD por parte de SENAPRED.

Subvención a Prodemu por $1.200.000.- para apoyo a 20 mujeres que están siendo capacitadas por la fundación.

Sr. Administrador: Son veinte mujeres que se están capacitando en herramientas para emprender en un negocio, donde además, se les proporciona un aporte de $150.000 a cada una, en este momento, el curso está por terminar y nosotros podemos aportar con $1.200.000, lo cual correspondería a $60.000 para cada una, sumando un total de $210.000 para la adquisición de herramientas.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), R.U.T. N°72.101.000-7, por un monto de $1.200.000, para apoyo de $60.000 a 20 mujeres que están siendo capacitadas por dicha Fundación.**

Aumento de cobertura PDTI.
Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Jorge Tapia, Director de Fomento Productivo.

Director de Fomento Productivo: Han pasado diez años sin aumentar la cobertura del programa, este incremento sería histórico, nos permitiría ingresar a sesenta nuevos usuarios del sector rural.

Sr. Alcalde: Esto significa una vacante para un nuevo profesional en el programa PDTI.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Cómo se va a seleccionar a los nuevos usuarios?

Director de Fomento Productivo: El INDAP nos solicita levantar una demanda previa, dentro de los mismos grupos que se están trabajando, la idea es que la comunidad completa esté dentro del programa. En un segundo criterio, abarcar una nueva comunidad y vamos a abordar ambos.
Hoy tenemos 11 funcionarios y esto nos abre la posibilidad de llamar a concurso público para un nuevo técnico agrícola.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Ha llegado algún bono a las personas afectadas por los incendios?

Director de Fomento Productivo: El catastro de los afectados se envió a fines de marzo, a la Seremi de agricultura, siendo 318 familias afectadas en el área productiva y otras familias en el ámbito social. De las personas informadas, categorizan a los usuario INDAP y este organismo ya les cargó sus bonos, a quien aún no les han depositado el beneficio, por ejemplo en las comunidades de Didaico y Temulemu, hay acuerdos de poder proporcionar recursos de maneja equitativa a todas las familias.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: En Aniñir hay una familia que tiene problemas con la entrega del agua, solicito se les proporcione una solución, en virtud de que hay adultos mayores. Entiendo que hay un problema de acceso.

Sr. Administrador: Está complicado para ir con una máquina al sector, la semana pasada atacaron a operarios de la empresa Frontel. Si nosotros perdiéramos una máquina, dejaríamos abandonada una gran parte de la comuna, por un tiempo considerable.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nadie está ajeno a lo que está ocurriendo en la comuna, en temas de seguridad, por esa razón no podemos dejar en abandono a las familias que viven en el lugar, hay que buscar una estrategia, posiblemente habría que pedir el acompañamiento de carabineros.

Sr. Alcalde: Hay que encontrar un justo equilibrio.

Director de Fomento Productivo: Sres. Concejales, comentarles que la instrucción que recibimos es de proporcionar el servicios a las personas, sin embargo, debo reconocer que hubo una semana bastante compleja en la que uno de los camiones de agua potable tuvo que dejar de asistir al sector rural por seguridad.
Desde ahora, la encargada de seguridad trabajará en conjunto con carabineros, a través de un calendario de salidas hacia el sector rural para que nos puedan asistir en el resguardo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Aumento de la Cobertura del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) año 2023, por un monto de $933.698 como aporte Municipal.**

Contratación a honorarios para capacitaciones Programa P.R.F.E. 2023 DAEM.
Ingresa a la sala de concejo Municipal la sra. Lidia Lavín Aravena, Coordinadora SEP.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Profesional a Honorarios para la Capacitación de alumnos y alumnas beneficiarios, madres tutoras y/o familias de origen, beneficiarios/as del Programa Residencia Familiar Estudiantil.**

Cargo	Hrs. Sem.	Período	Monto	Funciones
Abogado	20	Junio	$413.820	Mitigar, reducir y/o prevenir factores de riesgo que afecten el desarrollo personal, relacional u otros ámbitos relevantes en la vida del beneficiario/a. A través de capacitaciones con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la normativa legal vigente en materia de prevención de situaciones constitutivas de delito, sensibilizar y entregar herramientas que permitan mitigar los hechos de violencia en su entorno inmediato. En cuanto a Capacitaciones: Deberá realizar dentro del Primer Semestre a lo menos 3 Capacitaciones con Alumnos Beneficiarios, Familias de Origen, Familias Tutoras. Ley 21.084 Responsabilidad Penal Adolescente: La cual regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. Ley 20.000 Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas: Ley que define los delitos y las penas vinculados al tráfico ilícito de estupefacientes. ¿Qué delitos sanciona la Ley? La Ley sanciona a los que elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales. Lineamientos Generales a. Promoción del autocuidado y/o resiliencia, alumnos residencia, familias de origen b. Refuerzo de las habilidades parentales, alumnos residencia, familias de origen c. Refuerzo de la relación entre pares , alumnos residencia - establecimiento d. Promoción del buen trato y prevención de maltrato o acoso escolar o violencia. e. Promoción de conductas saludables y prevención del uso y abuso del consumo de alcohol y drogas. f. Educación sexual y prevención de abusos sexuales. g. Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general. h. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales. i. Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción.

Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023-2027.-
Ingresa a la sala de Concejo Municipal Gabriela Paillama, Encargada de Seguridad Pública.

Encargada de Seguridad Pública: El Plan es un formato que envía la Subsecretaría de Prevención del Delito, los datos fueron obtenidos por el centro de estudios y análisis de la Subsecretaría, según nuestra realidad comunal, en virtud de ello se consideraron tres prioridades. También se contemplaron las ideas aportadas por las instituciones que componen el Concejo de Seguridad; Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Senda, por tanto es de gran importancia plasmarlo en este Plan.

Sra. Concejala Rosanna Rarthgeb Fuentes: Lo que acá se señala, efectivamente ocurre en nuestra comuna, pero tengo mis dudas con respecto al sector rural; la falta de seguridad y los robos de vehículos con intimidación, donde hay amenazas, con armas. Esta situación no se aborda en este Plan.

Encargada de Seguridad Pública: Aquí se ven reflejados los datos del año pasado, posiblemente se va a ver reflejado en el plan del siguiente período.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Sra. Concejala, lo que usted señala se aborda en el punto nro. 3 "Robo con violencia e intimidación", ese es el delito, a pesar del contexto que se de en nuestra región.

Sra. Concejala Rosanna Rarthgeb Fuentes: ¿Cómo se aborda?, no se especifican las acciones para evitar este tipo de delito. Porque no es lo mismo, a que te roben en tu casa.

Encargada de Seguridad Pública: En el punto número 3 se señala, entre las causas, el déficit en la vigilancia, lo cual aborda el sector urbano y rural.

Sra. Concejala Rosanna Rarthgeb Fuentes: Me gustaría que se le diera la connotación y la importancia a la gravedad del asunto, además que se viera reflejado en el Plan Comunal de Seguridad Pública y ¿cuáles son las acciones que se van a desarrollar?
Este tipo de delito está ocurriendo hace bastante tiempo, el año pasado atacaron a funcionarios del Departamento de Salud.

Encargada de Seguridad Pública: Estos datos se miden a través de estadísticas, para ellos, tiene que haber denuncia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rarthgeb Fuentes: Eso se denunció de hecho, hay patrimonio municipal afectado.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En las páginas 29 y 30 se señala lo que usted está mencionando.
No presione a la profesional por algo que ni siquiera el Estado ha resuelto.

Sra. Concejala Rosanna Rarthgeb Fuentes: Es mi opinión, espero que se respete, si no se ha considerado ahora, espero que más adelante si se considere en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es efectivo que el robo con violencia ha ocurrido más en el sector rural, durante este último tiempo, con la connotación de que funcionarios nuestros han sido víctimas de este delito. La labor de la encargada de Seguridad Pública es la coordinación con las distintas instituciones y ese trabajo se ha hecho.

Encargada de Seguridad Pública: Por ejemplo, en reuniones con las juntas de vecinos, nos hemos dado cuenta de que las personas están conversando sobre el tema respectivo a las drogas, en todas estas reuniones estamos incitando a los vecinos a que se unan y hagan las denuncias para atacarlo y así reducir el delito.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar El Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023-2027.-**

Solicitud del Centro de Padres del Liceo Bicentenario Louis Pasteur.

Directora Secplan: Se solicita autorización para construir un techo en una de las salidas secundarias del colegio, esto para favorecer también a los apoderados que van por sus niños, como es en calle Basilio Urrutia. Los apoderados asumen la iniciativa de la construcción, porque el colegio señaló que no se puede hacer cargo.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Hay muchas personas que acumulan leña en cualquier parte, por lo cual, considero que es noble de parte de los apoderados, solicitar el permiso para construir. Hay personas que solicitan permiso para instalar en la vía pública un carrito y luego aparecer tres carros. Es importante que los apoderados tengan la protección durante el invierno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Comparto la necesidad y la solución que los apoderados plantean, tenemos que ser generosos con los niños/as y protegerlos, velar porque estén en las mejores condiciones posibles. Este techo que va a ser de utilidad en invierno y verano. Quiero sugerir, velar también por la seguridad, durante la noche, junto con la estructura, consideren la iluminación, para que no se convierta en una trampa delictual.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo más probable es que a futuro también se ingrese una misma solicitud con el mismo requerimiento para la salida de calle Pérez.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿A futuro qué responsabilidad va a tener la municipalidad si en este lugar se produce un accidente o un asalto?, ¿si a algún vecino le molesta?, ¿si algún adulto mayor choca con uno de estos postes?, ¿vamos a ser nosotros los responsables?

Sr. Alcalde: Debe ser una construcción amigable con el entorno, se debe considerar material trasparente para el techo y también la iluminación.

Sr. Secretario Municipal: Este proyecto pasa por el director de Obras, ahí se verán esos detalles.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sr. Concejal Contreras, en ese caso deberíamos preocuparnos por la vereda, por calle Basilio Urrutia, porque está en malas condiciones, además ahí ha habido estudiantes y apoderados que se han caído.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este techo va en principal beneficio de los niños/as. Cualquier tipo de persona se puede caer en cualquier lugar, con o sin techo, e incluso puede chocar con un poste de luz o con un árbol y la altura del techo en cuestión no afecta en nada.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar al Centro de Padres del Colegio Bicentenario Louis Pasteur, la Construcción de un Cobertizo de Protección ante lluvias para alumnos**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

y apoderados del CBLP, en calle Vergara Albano, salida norte, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público, Según la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos, Concesiones y Servicios, que en su Artículo 18°, establece el cobro semestral de derechos correspondientes a la instalación y construcciones en BNUP.

Modificación Presupuestaria Municipal
Ingresa a la sala de concejo municipal don Carlos Díaz, Encargado de Adquisiciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay una devolución, por un excedente, ¿hay que hacer modificación presupuestaria para devolver un monto que está en la cuenta?, imagino que si sobra un excedente, de un monto, debería quedar como saldo.

Encargado de Adquisiciones: En cada proyecto llega con un monto determinado y se reconoce como un monto ingresado, el excedente no se dejó considerado como saldo comprometido, para poder sacarlo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000	22.143.830	3.500.000	25.643.830
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	4.939.171	548.229	5.487.400
Total aumenta gastos $		**4.048.229**			

II.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22 07 001 G.I. G.I.	Servicio de publicidad	15.000.000	15.000.000	3.000.000	12.000.000
22 07 002 G.I. G.I.	Servicio de impresión	7.000.000	7.000.000	1.048.229	5.951.771
Total disminuye gastos $		**4.048.229**			

I- Aumenta presupuesto gastos:
Equipos Computacionales y Periféricos:
29 06 001 Se aumenta presupuesto para compra de equipos computacionales, Dirección de Tránsito, computadores de escritorio utilizados por usuarios y notebook para oficina de examen Psicotécnico, para realizar pruebas para obtener y renovar Licencias de Conducir.
Devoluciones
26 01 Se aumenta presupuesto para reembolso de proyecto a la SUBDERE, Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal por un monto de $ 548,229, de acuerdo a Of. No 36 de fecha 23/05/2023, enviado por la SECPLAN.-
II.-Disminuye presupuesto de gastos:
Servicio Publicidad
22 07 001 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Servicio impresión
22 07 002 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.

Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal
Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-02-001-001	Sueldo base	55.000.000	42.510.000	950.000	41.560.000
21-02-001-042-001	Asig. Atención primaria	55.000.000	42.510.000	959.090	41.550.910
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	23.116.000	4.000.000	19.116.000
22-10-002	Primas y gastos de seguros	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
Total gastos disminuyen		**$ 8.909.090**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-005	Suplencias y reemplazos	0	0	4.000.000	4.000.000
21-01-002-001	A servicios de bienestar	4.160.000	4.160.000	4.909.090	9.069.090
Total gastos aumentan		**$8.909.090**			

Disminuciones
21-02-001-001
21-02-001-042-001
21-03-001 Disponibilidad de la asignación.
22-10-002
Aumentos:
21-03-005 Gasto en personal a suplencia por traspaso Municipal año 2023.-
21-01-002-001 Diferencia servicios de bienestar funcionarios del Dpto de salud, Año 2023.-

Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Asistente dental	44	$620.000 Centro de costo 14 Programa mejoramiento acceso odontológico	Asistencia al dentista durante la consulta o las intervenciones. Facilitar el material necesario al odontólogo cuando lo solicite, facilita la tarea al dentista para que vea el interior de la boca con la máxima claridad, tomar nota de las instrucciones y asistir al paciente para asegurarse de que está cómodo. Limpieza de los materiales e instrumental. Antes y después del tratamiento, esterilizar el instrumental. Realizar aseo y desinfección del Box Dental Móvil. Mantener al día todo lo referente al equipamiento y velar por su seguridad. Gestión administrativa de los pacientes, recepción, contestar el teléfono, atender a los pacientes, programar citas por teléfono o directamente con el paciente, preparan los registros que se necesitarán para el día siguiente y realizar otras tareas administrativas como gestionar los pedidos de materiales, estadísticas, verificación de pacientes en Per cápita, entre otros. Otras funciones delegadas por la Directora, que sean atingente a su cargo.	Junio a septiembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, A**probar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Unidades protésicas	Monto unitario p/tipo de prótesis	Funciones	Periodo
Laboratorista dental	250	$40.000 p/cada unidad protésica acrílica. $80.000 p/cada unidad protésica metálica. *Centro de costo 14* *Programa mejoramiento acceso odontológico.*	240 Unidades de Prótesis Acrílicas 10 Unidades de Prótesis Metálicas	Junio a diciembre 2023

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Trabajador Social	44	$1.090.000 Centro de costo 27 Prog. Pri longko didaico	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft Didaico, determinados en el Programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. Levantar y recabar información para el análisis y estructura de informes, en relación a la ejecución de la sentencia de la CIDDH en caso Norin Catriman y otros del 29.05.2014.	Junio a Diciembre 2023

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Total Endodoncias	Monto p/Endodoncia	Funciones	Periodo
Cirujano Dentista especialidad Endodoncia	30	$94.596 *Centro de costo 14* *Prog. Mejoramiento acceso odontológico*	Endodoncias dientes Ant. y PM en APS. Endodoncias Molares Especialista Otras de su competencia solicitadas por la Directora.	Junio a Diciembre 2023

INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: No hay informe de comisiones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

VARIOS

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: No se han hecho las limpiezas de las fajas en el sector rural.

Sr. alcalde: Seguiremos oficiando a la Dirección de Vialidad,

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Los caminos se están enangostando y está causando problemas a los vehículos de transporte de pasajeros.
Lo mismo en el camino hacia el cruce de Galvarino, es baja la visibilidad por los árboles de avanzado crecimiento, además de un poste caído en la curva, el cual aún no se ha levantado.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: En virtud del mismo tema, solicito se oficie a la Dirección de Vialidad para que instalen señaléticas en el cruce a Galvarino.
En relación a Fondeve y Fondeofu, quisiera solicitar una copia de la evaluación total, de los proyectos aprobados y rechazados, esto a petición de algunas organizaciones que quieren conocer los antecedentes.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Apoyo la solicitud del concejal Luengo, porque es mejor transparentar y respaldar, al igual que en las licitaciones. Sería bueno, que a futuro, en la información se incorporen los respaldos.
Según la gestión que está haciendo el administrador municipal para la implementación de la planta de revisión técnica móvil, ¿en qué va eso?

Sr. Administrador: Lo está haciendo la directora Secplan, para ello un oficio solicitando varios puntos, entre eso, la planta de revisión técnica móvil, pero no hemos tenido respuesta. Conseguí el número de una secretaria de la Seremi, me comunicó que estaban despachando un oficio de respuesta, posiblemente con los requerimientos técnicos, esta semana debería llegar a nuestras manos la respuesta.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: También recibí algunas quejas de personas que transitan periódicamente en la plaza, por la noche, por el retorno a sus casas, desde sus trabajos. Aparte de la baja iluminación, hay algunos focos que se apagan, con intermitencia.

Sr. alcalde: Hay un proyecto para mejorar la iluminación de la plaza.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Pero, por ahora, se podría considerar cambiar la ampolleta, como solución rápida.
En la calle General Pinto, esquina Basilio Urrutia, nuevamente se levantó el pavimento, hay un hoyo, cercano a la cámara, se podrían tomar los resguardos y ver una solución rápida.

Sr. alcalde: Tenemos un proyecto de bacheo.

Sr. Administrador: En el proyecto de bacheo no nos permiten ese episodio, por las dimensiones, ya que excede los 20mts2. La Directora Secplan está trabajando en un proyecto específicamente para ese suceso, debemos pedir la autorización a Serviu para una intervención de esa envergadura, para esto, hay que hacer un estudio de mecánica de suelo.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Hay que evaluar el tránsito de camiones de alto tonelaje en la calle en cuestión, en lo posible llegar a un acuerdo con el supermercado. Es importante revisarlo, en virtud de que se va a hacer una inversión.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Con respecto a la reposición de adoquines en calle Basilio Urrutia, entre Saavedra y Errázuriz, ¿está recepcionado?

Sr. alcalde: El trabajo no se ha terminado.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En relación al puente de Villa Florencia, no sabemos si es del Serviu o MOP, pero ¿Qué acciones se van a realizar para reparar el desnivel que se produce en calle Santa Cruz?

Sr. alcalde: Nos llegó asfalto frío, tenemos ese y otros lugares para considerar, según el estado en que se encuentren.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Sería bueno considerar también la calle Balmaceda, lugar que se tapa de agua durante las lluvias, además circulan a diario las familias que viven en población La Araucana y Villa Alberto Levy.
Lo último, en relación a los semáforos, sabemos que no están en norma, ¿qué acciones se están tomando?

Sr. alcalde: El director de tránsito me dijo que han venido a ver el tema, lo están evaluando.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: en calle Calama, hacia el Maitén, hay varios postes sin luz.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: ¿qué pasa con el paradero que se está construyendo en Guacolda?

Sr. alcalde: se está haciendo el estudio de mecánica de suelo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL